



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00021-26

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/21/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000091	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL CONTROLADOR (NODO) 2 DEL STORAGE IBM STORWIZE V5000 (CPD) Y PARA EL PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LA AJ - GESTIÓN 2026
Fecha de Elaboración:	30-jul-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	GROUPCISC, CENTRO EMPRESARIAL S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	ROY GREGORIO PEREZ ARUNI
Dirección:	CALLE ASCARRUNZ Nº 2506 ESQUINA LISIMACO GUTIERREZ ZONA SOPOCACHI	Correo Electrónico:	info@groupcisc.com
Teléfono:	69916310	NIT o CI:	303002024

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/53/2026 con fecha de recepción del 21 de julio de 2026 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/102/2026 recepcionado el 22 de julio de 2026, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a usted que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	BATERÍA PARA IBM STORWIZE V5000	PIEZA	1	4,680.00	4,680.00
SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS					4,680.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: La cotización de la empresa, en todas sus secciones, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta quince (15) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrita la orden de compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Rogier Leonardo Pacheco De La Torre

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00083-26, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la AJ y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la empresa.

Thony Gonzalo Choque Sarzuri
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)

FIRMA Y SELLO AJ

Roy Perez Aruni
GERENTE GENERAL
Groupcisc Centro Empresarial S.R.L.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

05 / 08 / 2026



SC-CER564556



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 21255385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación
Campero Nº 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031



ORDEN DE COMPRA

R-0202

Nº: 60-00022-26

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/22/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000091	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL CONTROLADOR (NODO) 2 DEL STORAGE IBM STORWIZE V5000 (CPD) Y PARA EL PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LA AJ - GESTIÓN 2026
Fecha de Elaboración:	30-jul-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	MJA ELECTRIC	Propietario o Representante Legal:	PASCUAL LLANQUI ARRATIA
Dirección:	CALLE ABEL ITURRALDE N°1, ZONA SAN LORENZO.	Correo Electrónico:	pllanqui@gmail.com
Teléfono:	78810810	NIT o CI:	4825370014

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/53/2026 con fecha de recepción del 21 de julio de 2026 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/103/2026 recepcionado el 22 de julio de 2026, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a usted que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
2	BATERÍA PARA PANEL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	PIEZA	2	385.00	770.00
SON: SETECIENTOS SETENTA 00/100 BOLIVIANOS					770.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** El reporte de precios, en todas sus secciones, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de entrega del (de los) bien(es):** La entrega se realizará hasta quince (15) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrita la orden de compra.
 - Lugar de entrega del (de los) bien(es):** La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Rogier Leonardo Pacheco De La Torre
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
 - Multas:** En caso de retraso, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00083-26, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la AJ y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la empresa.

Johnny Gonzalo Choque Sarzuri
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

FIRMA Y SELLO AJ

Pascual Llanqui Arratia
MJA ELECTRIC
NIT: 4825370014
Pascual Llanqui Arratia
Movil: 78810810 La Paz - Bolivia

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN: 10 AGOSTOS 2026



SC-CER564556

87



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 21255385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación
Campero N° 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031